



Cámara de Diputados
Dpto. Coordinación de Comisiones
Comisión Especial

Anexo No.15

Del informe presentado al Pleno
24-06-08



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



CERTIFICACION NUM. 66

JAY

Yo, CPA, JOSE A. GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas de la República, **CERTIFICO:** Que en los archivos de esta Secretaría existe un acta marcada con el No.11, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República, en fecha 24 de abril de 2008, la cual fotocopiada íntegra y textualmente dice así: -----

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2008.

ACTA NÚM. 11

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de abril del año dos mil ocho (2008), siendo las 11:00 de la mañana, se reunió en sesión ordinaria **LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, con la presencia de sus miembros, **LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA**, Presidente; **LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO**, Vicepresidente; **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, Miembro; **DR. FREDDY BOLÍVAR ALMONTE BRITO**, Miembro; **LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR**, Miembro; **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Miembro; **LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ**, Miembro; **LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO**, Miembro; asistidos del infrascrito Secretario. Comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente dejó abierta la sesión.

Excusado el **LIC. JOSÉ GREGORIO**, Secretario del Bufete Directivo, por motivos de salud.

Se designó al **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, como Secretario Ad-Hod, en virtud de la ausencia del titular, **LIC. JOSÉ GREGORIO**.

I. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

COMUNICACIONES DE SOLICITUDES DE AUDITORIAS

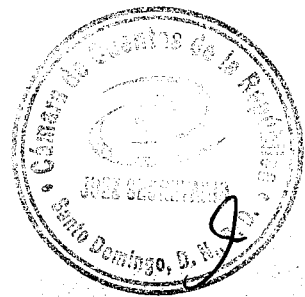
1.- Comunicación de fecha 04 de marzo de 2008, suscrita por representantes de

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



Organizaciones Religiosas, Populares, Deportivas, Sindicales, y compartes, del municipio Villa Monte Llano, provincia de Puerto Plata, mediante la cual solicitan una auditoría a la gestión de la Sindica GRACIELA FERMÍN, de aquel Municipio. Se acordó referirla al Director General de Auditoría, para estudio y opinión al Comité de Seguimiento de Auditorías.

COMUNICACIONES VARIAS

- 1.- Comunicación de fecha 03 de marzo de 2008, suscrita por el DR. JULIO BRITO, Diputado por la Provincia de Azua, por cuyo medio solicita el nombramiento de la señora KEISKO YOJILMA MELO HERRERA, en la Consultoría Jurídica de esta Institución. Se acordó referirla a la Comisión Especial de Saneamiento de la Nómina de Recursos Humanos.
- 2.- Comunicación de fecha 31 de marzo de 2008, suscrita por el LIC. GUACAYARIMA SOSA MACHADO, Encargado de la Oficina Presidencial de Servicios Sociales, anexo a la cual remite una comunicación suscrita por la LICDA. BELKIS ALTAGRACIA SOSA GARCIA, del Municipio de Mao, provincia Valverde, en la cual plantea al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República, DR. LEONEL FERNANDEZ REINA, su aspiración de prestar servicios en la Cámara de Cuentas. Se acordó referir el citado expediente a la Comisión Especial de Saneamiento de la Nómina de Recursos Humanos, para fines de estudio y opinión al Pleno, con el interés de priorizar la solicitud de que se trata.
- 3.- Comunicación No.527, recibida en fecha 15 de enero de 2008, suscrita por el señor BOLIVAR TAPIA C., Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



anexo a la cual remite una comunicación de fecha 11 de octubre de 2007, suscrita por la LICDA. FRANCIS LUCIA MENDEZ MEDINA, domiciliada en el Municipio Santo Domingo Este, sobre solicitud de empleo. Se acordó referir el citado expediente a la Comisión Especial de Saneamiento de la Nómina de Recursos Humanos, para fines de estudio y opinión al Pleno, con el interés de priorizar la solicitud de que se trata.

II.- INFORMES:

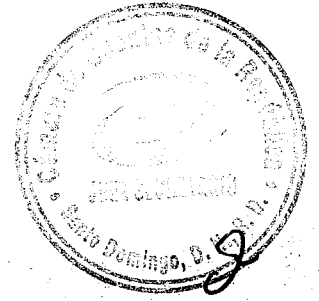
- 1.- El punto relativo a informe de la Liga Municipal Dominicana, Declaraciones Públicas del Secretario General LIC. AMABLE ARISTY CASTRO, fue retirado por el Presidente a solicitud de algunos miembros del Pleno, incluyendo una comunicación que el había leído.
- 2.- El Presidente, refiriéndose al punto de la agenda que trata de un informe detallado del Programa de Apoyo Institucional a la gestión de finanzas públicas Convenio de Financiación entre la Comisión Europea y la República Dominicana, manifestó que el mismo fue tratado en la sesión pasada, destacando su importancia; al mismo tiempo, presentó una carpeta de todo lo que ha sido el proyecto: mostró una comunicación en donde se designaba al LIC. HENRY MEJIA OVIEDO, Vicepresidente, como Administrador Adjunto, esta carta incluía las tarjetas de firmas de la cuenta corriente, firmadas por el LIC. MEJIA OVIEDO, Vicepresidente, y leyó un cronograma del mismo e hizo una exposición cronológica documentada, concluyendo con una moción en el sentido de que sea revocada la medida dispuesta en la sesión pasada que bloquea los fondos del proyecto sobre la base de que la Cámara de Cuentas no tiene facultad para disponer de esos fondos ya que de lo contrario tendrá que informar a los ejecutivos de las entidades auspiciadoras del proyecto.

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



indicó también que el consultor internacional, Ulises Guardiola, ha explicado en reiteradas ocasiones el proyecto, dejando constancia de que está en su ánimo armonizar, ya que es un grave error bloquear el proyecto; señaló además que no ha cometido ninguna acción criminal, como ha dicho el DR. DECENA LUGO.

El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, expresó que en principio recuerda haber firmado una tarjeta para lo cual aportó sus datos personales, pero es ahora cuando se entera que fue designado administrador adjunto del proyecto, que ni el Presidente ni nadie más le había hablado de ese proyecto ni ha participado en reuniones a no ser que un día asistió a una reunión conjuntamente con otros miembros del Pleno; que él no tenía conocimiento de ello y lo que se está haciendo ahora es lo que el Presidente debió haber hecho en el momento en que se acreditaron los fondos, y ahora recuerda haber devuelto un cheque de ese proyecto porque no entendía su pertinencia.

El Presidente indicó que no tiene información cierta de que el LIC. MEJÍA OVIEDO, haya participado en alguna reunión con la Secretaría de Hacienda sobre el proyecto; además la cuenta solo han realizado cuatro (4) o cinco (5) cheques.

El LIC. JOSÉ A. MACEO, propuso la creación de una comisión para que se entreviste con ejecutivos del proyecto a fin de obtener una explicación sobre la situación.

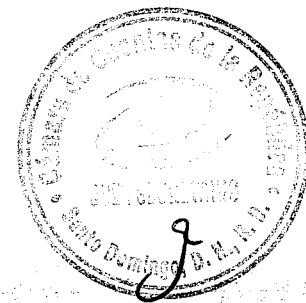
El DR. ALCIDES B. DECENA LUGO, significó que él no ha dicho que el Presidente se ha cogido un centavo, sino que es un crimen capital se administrara ese

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



proyecto sin conocimiento del Pleno; asimismo, puntualizó que no hay nada personal ya que el caso afectaría más bien al Presidente que los demás miembros o a la Institución que ha estado ajena a la ejecución de ese proyecto.

El DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, mostró su extrañeza por el hecho de que a casi año y medio de operar ese fondo, la Cámara en sí no lo conociera, aunque no estima que haya habido mal manejo; pero no entiende que se designara al Vicepresidente como administrador y a un empleado para firmar cheques, sin el conocimiento del Pleno, ya que ambos debieron ser designados por este Organismo, por lo que se solidariza con la opinión del DR. DECENA LUGO.

El LIC. JUAN A. LORA RUÍZ, señaló que bajo ningún concepto debió paralizarse las operaciones de los fondos existentes, sino seguir el procedimiento normal y ordenar la auditoría pertinente; que además el proyecto de la Comunidad Económica Europea es de todos conocidos ya que se trató en detalles en la reunión de Casa de Campo.

El Presidente, admitió que no informó al Pleno sobre el ingreso de los fondos, y que entendía era un asunto administrativo, pero que sí todos conocían del proyecto pues el señor GUARDIOLA en varias ocasiones lo había explicado; que si se desea el Pleno puede hacer cambios y designar a otra persona ya que el proyecto se extiende hasta el año 2010.

En consecuencia, el Pleno designó una comisión integrada por los DRES. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO y el LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, Coordinada por el primero, a fin de que realice un

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

análisis del proyecto e informe al Pleno, decisión que fue aprobada con el voto en contra del LIC. LORA RUÍZ.

3.- Se conoció de la comunicación No. AUD-043-08, de fecha 21 de abril de 2008, suscrita por el LIC. CRISTIAN FABIAN MARTE, Encargado del Departamento de Auditoría Interna, sobre resguardo de los Backup de data en bóveda de seguridad dentro y fuera del recinto de la Cámara de Cuentas. Se acordó remitir la citada comunicación al Comité de Licitaciones y Compras, para fines de evaluación e informe al Pleno.

III.- ORGANIZACIÓN INTERNA:

1.- El LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, manifestó que en virtud de que el LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, objetó a la LICDA. SOLEDAD BARRIENTOS, incluida entre los enlaces señalados en ocasión de la reunión celebrada por CFR SICA, en San Salvador, República del Salvador, propone sea sustituida por la LICDA. MAGALIS LORENZO, Supervisora de Grupo de Auditoría.

El LIC. LORA RUÍZ, opinó a favor de que los enlaces sean seleccionados por medio de ternas debidamente evaluadas, mientras el Presidente consideró conveniente consultar al Director General de Auditoría.

El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, señaló que previamente a sugerir a los LICDOS. RAMÓN SUAREZ, CRISTIAN DÍAZ y SOLEDAD BARRIENTOS, como enlaces de la Cámara de Cuentas ante el CFR SICA, llamó al Presidente desde El Salvador y le consultó el caso, y éste le recomendó que resolviera y a su regreso se confirmaba la designación; que en virtud de la premura planteada durante el desarrollo del evento, procedió a recomendar la designación de los enlaces requeridos en la asamblea. Discutido

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

ampliamente el tema de que se trata, el Presidente sometió a votación las mociones presentadas por el LIC. MACEO, y el LIC. LORA RUÍZ, habiendo obtenido la última moción dos (2) votos a favor, mientras la primera (1) obtuvo cuatro (4) votos a favor.

2.- Al tiempo de abordarse este punto, que responde al "Sub-tema vinculación del LIC. LORA RUÍZ, con el DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, Presidente Constitucional de la República, según comentario del LIC. MACEO, en la reunión del Pleno del 17 de abril de 2008", el DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, pidió permiso para retirarse "porque el tema no tiene los méritos de ninguna naturaleza para haber llegado a esta instancia; considero que el mismo tiene una connotación hacia fuera de la Cámara de Cuentas, es decir, el carácter de chisme y podría ser utilizado para tratar de hacerle daño al Presidente de la República, dada la forma en que se integra la Cámara de Cuentas; además, se presta para hacerle daño a la Cámara de Cuentas entera o algún miembro en particular, en cuyo caso nunca me prestaré, bajo ninguna circunstancia, a inferir un daño a ninguno de los miembros de la Cámara de Cuentas; que se designe un secretario Ad-hod".

El LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR, igualmente se ausentó hasta que se conozca el presente punto.

En virtud de la ausencia del DR. DECENA LUGO, designado Secretario Ad-hod del Bufete Directivo, en razón de la ausencia del titular, LIC. JOSÉ GREGORIO, el Presidente propuso designar como tal al DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO, lo cual fue aprobado por unanimidad.

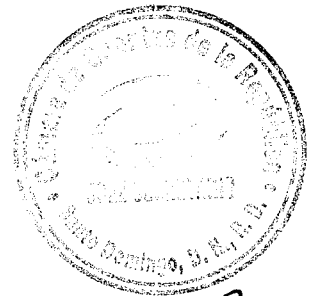
El LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, expresó que muchas decisiones que se han tomado van en contra de la institucionalidad proclamada, y destacó

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



que al tratarse el caso de la Sun Land, el LIC. MACEO, le pidió inhibirse como Miembro de la Cámara de Cuentas, pero que él es una persona independiente; que ciertamente ha procreado tres (3) hijos que son sobrinos del Presidente de la República, y que su inclusión en la terna que originó la designación de los miembros de la Cámara de Cuentas, tuvo otra fuente que no fue la del Presidente de la República, pero que está seguro de que él sintió regocijo por esa decisión; asimismo, procedió a leer el siguiente documento que depositó por secretaría con fines de que conste en acta:

ASUNTO

Que conste en acta que la inclusión de mi persona en la terna sometida por el poder ejecutivo al Congreso Nacional para ser Miembro del Pleno, está revestida de un historial de trabajo basado en la preparación profesional y por haber ejercido por más de 40 años las diferentes funciones basado en la ética y con apego a los más altos estándares de profesionalismo.

Además, es importante resaltar que durante el periodo constitucional 1996-2000 ocupé las siguientes posiciones:

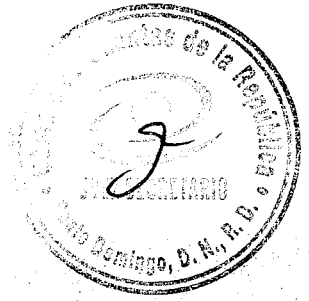
- 1- *Asesor financiero del Poder Ejecutivo*
- 2- *Miembro de la Comisión evaluadora de la Deuda Pública Interna conformada por:*
 - *Secretario de Estado Finanzas*
 - *Contralor General de la República*
 - *Asesor Financiero del Poder Ejecutivo: Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz*
- 3- *Director Ejecutivo de la Deuda Pública Interna*
 - *Encargado de formar y dirigir el equipo que analizó los 25 mil millones de pesos de las deudas de los periodos anteriores a la toma de posesión del 16 de agosto del 1996. El trabajo indicado fue realizado en el tiempo récord de cuatro (4) meses. Además la deuda se redujo de 25 mil a unos 8 mil millones de pesos después de analizada.*
- 4- *Director Financiero y Administrativo de la CAASD*
 - *Cuando ocupé este cargo solicité y se me concedió una licencia sin disfrute de salario.*
- 5- *Director ejecutivo del nuevo equipo que organizó e inició el proceso de pago de todos los*

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



expedientes de la deuda pública interna.

- 6- Promotor y ejecutor de la Ley de Bonos correspondientes a la emisión de los 5,000 millones de pesos.

Importante: El Director Ejecutivo del proyecto tenía la facultad para haber pagado los 5,000 millones de pesos en Bonos, sin embargo, utilizando los mecanismos institucionales, ético y de transparencia, únicamente se pagaron 1,621 millones de pesos en Bonos.

Señores "Miembros del Pleno" imaginense si el Director Ejecutivo de ese proyecto hubiese sido otro funcionario con otros criterios sobre la ética, la transparencia y la responsabilidad profesional y el respeto a las instituciones, lógicamente, estaríamos seguros que hubiese pagado los 5,000 millones de pesos en Bonos.

- 7- Director Ejecutivo de los fondos del Ciclón George.
- Encargado de ejecutar, dirigir y asignar los más de 4,500 millones de pesos que se recibieron durante el período posterior al Ciclón.
- 8- Promotor junto con la Comisión Evaluadora de la Deuda Pública Interna del primer reconocimiento de deuda pública en el país mediante la emisión de "Certificados de Reconocimiento de Deuda", cuyas características fueron exactamente igual a los Bonos del Tesoro, con la única variación de que los Bonos son aprobados por leyes y los Certificados de Reconocimiento de Deudas fueron aprobados por el gobierno central bajo la representación del Secretario de Finanzas (año 1996-2000), quien realizaba todo el trabajo de soporte, revisión, análisis, recomendación de pago y emisión del Certificado menos la firma, era el Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz para evitar conflictos de intereses.
- 9- Asesor del Contralor General de la República, período agosto 2004 hasta el 22 de diciembre del 2006.
El principal trabajo realizado fue la revisión técnica de todas las auditorías que se procesaron entre agosto 2004 y mayo 2005. Además, coordinador de trabajos tecnológicos, de auditorías y otros.

Señores Miembros del Pleno, estas son las razones por la cual yo formo parte de los Miembros elegidos para dirigir la Cámara de Cuentas.

De acuerdo a la planteado por el Magistrado José Altagracia Maceo, resulta cuestionable la decisión del Presidente Constitucional de la República Dr. Leonel Fernández Reyna e indica que el Presidente cometió un error ético al recomendarme dentro de la terna para ser Miembro de la Cámara de Cuentas y que además Juan Adalberto Lora Ruiz debe inhibirse de ser Miembro del Pleno de la Cámara de Cuentas.

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



En vista de lo planteado por el magistrado Maceo resultaría ser que entonces el Senado de la República presidido por su Presidente, el Lic. Reynaldo Pared Pérez también incurrió en el mismo error ético al designarme y juramentarme como Miembro de la Honorable Cámara de Cuentas.

Debido a todo lo planteado recomiendo al Magistrado José Altagracia Maceo que le solicite tanto al Presidente de la República, así como al Presidente del Senado, indicándole del error que de acuerdo con su criterio ambos cometieron.

Ahora bien, señores Miembros del Pleno, lo que sí es cuestionable, es que nuestra Cámara de Cuentas haya Resolutado y publicado en 16 meses de labores diez (10) informes de auditoría, habiendo consumido 404 millones de pesos en el 2007 y 140 millones de pesos en el 2008 del erario público

Debo señalarles a los Honorables Miembros del Pleno que en el periodo de 16 meses con la cantidad de auditores y soporte administrativo, la Cámara de Cuentas debió haber Resolutado y Emitido más de 200 informes de auditoría

Por último debo señalarle al Pleno que solicitaré un extracto de esta acta y se la remitiré al Presidente y al Senado para su conocimiento.

El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, pidió al LIC. MACEO, retirar la moción que había presentado en una sesión anterior sobre el caso LORA, entendiéndolo que no está en el ánimo del LIC. MACEO inhabilitar al LIC. LORA RUÍZ.

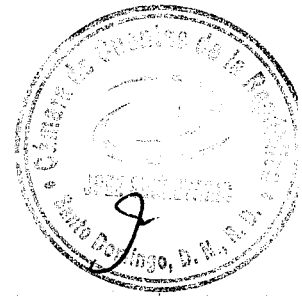
El LIC. MACEO, acotó que cuando el Pleno se abocó a designar un Director de Auditoría Interino, ante la propuesta de su nombre declinó a favor del LIC. LORA RUÍZ, tomando en cuenta su capacidad, y destacó su admiración por el señor Presidente de la República; y que en verdad, le tiene estimación al LIC. LORA RUÍZ, que tal vez impere cierto celo profesional, pero que, como ha dicho, reconoce la capacidad técnica del LIC. LORA RUÍZ; expresó además que fue el comentario que el LIC. LORA hizo sobre SOLEDAD BARRIENTOS, quien es la esposa de un hijo suyo, lo que le provocó malestar, pero entiende que deben trabajar juntos, ya que una vez le pidió disculpa al LIC. LORA RUÍZ.

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



por determinada circunstancia, pero que lo excuse de nuevo porque él es abierto, que aunque el LIC. LORA RUÍZ, incurrió en esa indelicadeza, en cuanto a la mención que hizo de SOLEDAD BARRIENTOS, cosa que le dolió, van a formar un equipo de trabajo.

El LIC. LORA RUÍZ, señaló que en acta constan cosas dañinas en su contra, y por lo tanto mantiene su postura, recordando lo que se hizo en auditoría, así como el caso de las gomas y la cancelación del Encargado de Transportación, FRANKLIN PÉREZ MARTINEZ, empleado al que recomendó, proponiendo que se haga una reunión colectiva para que se comience a respetar.

El Presidente manifestó que se debe revisar hacia atrás y corregir, hacer una retrospectiva para enmendar cosas, y pidió disculpa si ha irrespetado a alguien, pero "no solicito las disculpas por los irrespetos que he recibido, los cuales son muchos".

El LIC. MEJÍA OVIEDO, felicitó a los LICDOS. MACEO, LORA RUÍZ y al Presidente, por su postura en este caso.

Finalmente, se acordó hacer una revisión sobre todo lo que pueda resultar ofensivo desde el inicio, para restablecer la armonía.

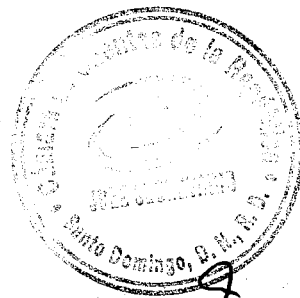
3.- En relación con el punto de la agenda que trata de la asignación de un chofer al Director General de Auditoría, el Presidente, manifestó que no hay precedente de que ningún Director Departamental haya sido provisto de chofer. Luego de discutir la propuesta, se aprobó asignar al LIC. CARLOS MANUEL NUÑEZ LLANO, Director General de Auditoría, un servicio militar de seguridad.

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



- 4.- Se conoció de una comunicación de fecha 9 de abril de 2008, mediante la cual el LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, Miembro del Pleno, solicita permiso para ausentarse del país, desde el día 1ro. al 14 de mayo del año en curso, para cumplir compromisos. Fue aprobado.
- 5.- El Pleno dispuso la comparecencia del Director General de Auditoría, del Supervisor de Grupos de Auditoría, del Encargado de Grupo de Auditoría, de los Abogados y del Auditor de la firma KPMG, vinculados a la auditoría realizada al Departamento de Jubilaciones y Pensiones, dependencia de la Secretaría de Estado de Hacienda, ante el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa (DPCA), el día jueves que contaremos a primero (1º) de mayo del año dos mil ocho (2008), a las nueve (9:00) horas de la mañana.
- 6.- El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, manifestó que ha raíz de una acción de amparo, interpuesta por la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., (REFIDOMSA), ante el Tribunal Contencioso y Tributario administrativo, en ocasión del Informe de investigación Especial practicada a las Importaciones de Hidrocarburos efectuada por la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., (REFIDOMSA), realizada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, este Organismo fue puesto en causa, habiendo el Tribunal apoderado evacuado la sentencia No.042-2008, de fecha 18 de abril de 2008, en cuyo fallo rechaza la acción de amparo por no haber vulnerado la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, los derechos fundamentales alegados por la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A. (REFIDOMSA), y el señor ALFREDO NARA; que en esa virtud, la Cámara de

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



Cuentas, estuvo representada por un consejo de abogados constituidos por el LIC. MOISES ARBAJE VALENZUELA, Consultor Jurídico, y los Abogados ERCILIO VELOZ CABRAL, VILMA GOICO MORALES, DREXI SUBERVI, ROBERTO REYES PÉREZ, MANUEL ANTONIO NOLASCO BENZO y MAIRIN CAROLINA DE JESÚS CESPEDES, quienes ejercieron una eficiente defensa en el proceso, por lo que propone les sea otorgado un voto de reconocimiento, así como a todos los técnicos intervinientes de parte del Departamento de Auditoría, señores SOLEDAD BARRIENTOS, Supervisora de Grupos; ROLANDO URBÁEZ, CRISTIAN DÍAZ, MANUEL RODRIGUEZ y ALTAGRACIA A. ALMONTE, por su destacada actuación en ocasión de la Investigación Especial practicada a la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., (REFIDOMSA). Fue aprobado.

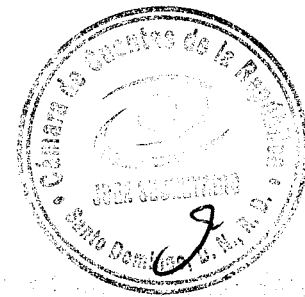
7.- Se conoció de una propuesta hecha por la LIC. MAGALIS DÍAZ BERROA, Supervisora de Grupo de Auditoría, mediante comunicación de fecha 14 de abril del 2008, dirigida a la LICDA. ANA MARIA RIVAS DURAN, Directora de la Gerencia Financiera, en el sentido de que le sea descontado de su salario, en cuotas iguales y consecutivas por la suma de Mil Quinientos Pesos Oro (RD\$1,500.00), cada mes, bajo el compromiso de pagar en diciembre la suma de Cinco Mil Pesos Oro (RD\$5,000.00), para compensar el valor de Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta Pesos Oro con 57/100 (RD\$36,280.57), que constituye al precio de la Lap-top que le fue asignada y reportada por ella como robada en fecha 13 de abril de 2007. El Pleno aprobó el Plan propuesto por la LIC. MILAGROS MAGALIS DÍAZ BERROA, Supervisora de Grupos de Auditoría, para restituir el valor de Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta Pesos Oro con 57/100 (RD\$36,280.57), correspondiente a la Lap-top, que le fue asignada y reportada perdida en fecha 13 de abril de 2007, en la forma siguiente: cuotas iguales y consecutivas por la suma de Mil Quinientos

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



Pesos Oro (RD\$1,500.00) mensuales, a partir del mes de mayo del presente año, habida cuenta de un pago por valor de Cinco Mil Pesos Oro (RD\$5,000.00), a efectuarse en el mes de diciembre de 2008.

8.- Se leyó una comunicación de fecha 23 de abril de 2008, suscrita por el señor ANGEL M. PÉREZ, Mensajero Externo, por medio de la cual solicita una ayuda para el pago del seguro médico de sus hijas YAHAIRA PÉREZ ACEVEDO y MAYRA PÉREZ ACEVEDO, estudiantes universitarias. Fue rechazado, por falta de calidad.

9.- El punto relativo a la solicitud de pago por compensación de vacaciones a favor de la señora YOKENIA FELIZ BONILLA, fue pospuesto para un próximo pleno.

10.- Se dispuso remitir a la comisión especial de Saneamiento de la Nómina de Recursos Humanos, para fines de evaluación e informe al Pleno, el expediente de fecha 17 de abril de 2008, suscrito por el LIC. RAMÓN-JAVIER SOTO, Director del Departamento de Tecnología de Información, relativo a la solicitud de pago de compensación al personal de esa dependencia, por concepto de horas extras de trabajo.

11.- El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, ponderó la conveniencia de celebrar el día de la Secretaria, a conmemorarse el día 26 del presente mes, mediante el otorgamiento de un bono por valor de Tres Mil Pesos Oro (RD\$3,000.00) a las Secretarías de Miembros, y Dos Mil Pesos Oro (RD\$2,000.00) a las demás Secretarías, a cambio del ofrecimiento de un almuerzo y otros agasajos, como se ha venido haciendo, lo cual contó con el visto bueno del

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



Presidente, a quien consultó previamente. Fue aprobado, con la abstención del LIC. LORA RUÍZ y el voto en contra del Presidente, "debido a todas las críticas públicas que se hicieron a la misma actividad del año dos mil siete (2007)".

12.- El Pleno conoció y aceptó la renuncia presentada por la DRA. BARBARA MIGUELINA BERAS OTTO, Abogada Auditora I, a partir del 21 de abril del 2008.

13.- El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, Coordinador del Comité de Licitaciones y Compras, expresó, en relación con la adquisición por parte de la Cámara de Cuentas de la extensión de la garantía en piezas y servicios de las computadoras marca DELL propiedad de esta Institución, que el Comité, en reunión celebrada recientemente, contempló no aprobar la propuesta hecha por el Departamento de Tecnología de Información, en virtud de las conclusiones vertidas por la Consultoría Jurídica, en el sentido de que "entiende que cualquier acuerdo contractual para proveer este tipo de servicio de garantía, puede ser pactado con una compañía local que tenga la representación de esta empresa en el territorio nacional, pues como lo establece la Ley No. 259 de fecha 2 de mayo del año 1940 (Ley Alfonseca Salazar), las empresas extranjeras podrán ser representadas por empresas locales, como si fueren ellas mismas, en cuanto a garantía y servicio." Asimismo, señaló que el Director de dicho departamento, LIC. RAMÓN JAVIER SOTO, se comprometió en aportar al expediente el nombre de una entidad nacional para dar cumplimiento a la representación establecida por la ley. Se tomó nota.

14.- Se aprueba la compra de los equipos y muebles consignados en la requisición

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



de fecha 19 de febrero de 2008, solicitados por el DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, Miembro, mediante comunicación de fecha 18 de febrero de 2008, previamente conocida por el Comité de Licitaciones y Compras, conforme información suministrada por el LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, Coordinador de dicho comité.

15.- El tema relativo a la compra de cajas con tapas para el archivo de documentos en la Dirección de Análisis Presupuestario, fue pospuesto para una próxima sesión.

16.- Se conoció de una propuesta de negocios Data crédito, de fecha 16 de abril de 2008, suscrita por la señora ANANÍAS CABRERA, Gerente de Cobros, mediante la cual comunica que la factura a cargo de este Organismo reflejará un incremento de 10% a partir del día 5 de mayo de 2008. Fue rechazado.

17.- EL LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, manifestó que el LIC. JHONY ANDRES RODRÍGUEZ, fue designado como Auditor, condicionado a que dentro de cierto tiempo sería evaluado como supervisor de auditoría, cosa que todavía no se ha efectuado. Se acordó referir el caso a la Comisión Especial de Saneamiento de la Nómina de Recursos Humanos.

18.- Este punto de la agenda, que trata del caso del Encargado de Recursos Humanos de Santiago, fue retirado por su proponente el LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO.

19.- Se aprueba cancelar al señor MELVIN SOTO, Mensajero Interno, por

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 24 de Abril de 2008.



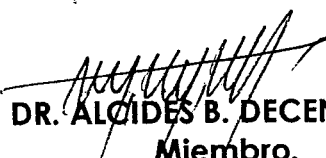
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

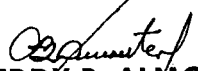
conveniencia del servicio, de quien el Presidente acotó cuenta con una ficha judicial bajo la imputación de robo.

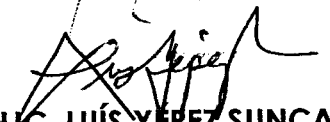
No habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

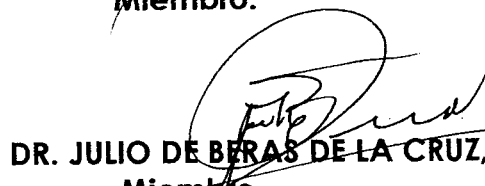

LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA,
Presidente.

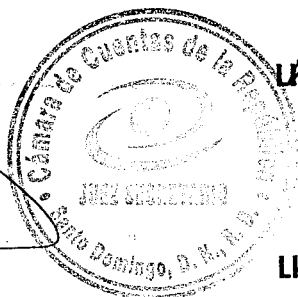

LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO
Vicepresidente.


DR. ALCIDES B. DECENA LUGO,
Miembro.


DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO,
Miembro.

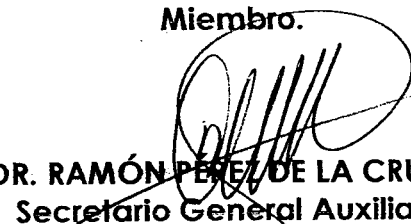

LIC. LUÍS YEPEZ SUNCAR,
Miembro.


DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ,
Miembro.




LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ,
Miembro.


LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO,
Miembro.


DR. RAMÓN PÉREZ DE LA CRUZ,
Secretario General Auxiliar.

RPC/wgm.

(Véase dorso)